

JUEVES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 218

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-9715 *Notificación de sentencia 320/2018 en procedimiento ordinario 445/2018.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000445/2018 a instancia de CLAUDIA AGUILAR GONZÁLEZ frente a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU, en los que se ha dictado sentencia de fecha 23/10/2018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña CLAUDIA AGUILAR GONZÁLEZ contra I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU, siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 230 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de octubre de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2018/9715

CVE-2018-9715